

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

PARA: Sra. Zoraida del Consuelo Loayza Romero
Auxiliar de Contabilidad Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Lcda. Nanci Dilma Poma Castillo
Asistente/Ventanilla Gestion Documental

Sr. Espc. Ahmed Mohammed Mutahar Adel
Médico/a Especialista en Imagenología/radiología 1

Sr. Dr. Ahmed Toure Abdoulaye
Médico Especialista Cardiología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Alvaro Batista Martinez
Médico Familiar Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Espc. Allan Kevin Moss Reina
Médico/a Especialista en Medicina Familiar 1

Sra. Dra. Ana Carmita Quizhpe Castillo
Pediatra Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Lcdo. Angel Damian Bozada zea
Laboratorista Clínico 2

Sr. Med. Angelica Viviana Garcia Paidá
Medico/a General de Primer Nivel de Atencion

Sr. Dr. Angel Rafael Ortiz Robalino
Traumatólogo Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Asbel Alfredo Vicente Medina
Medico Especialista Traumatología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Tlga. Brenda Gessela Gaibor Freire
Paramédica 2 Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Med. Carlos Alberto Moreno Cepeda
Medico/a General de Primer Nivel de Atencion

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

Sr. Med. Carlos Luis Naranjo Iturralde
Medico/a Especialista en Medicina Interna 1

Sr. Lcdo. Carlos Mauricio Reinoso Muñoz
Laboratorista Clínico 2

Srta. Lcda. Catherine Patricia Guizado Herrera
Enfermero/a 3

Srita. Od. Cecilia Enid Eras Cardenas
Odontóloga Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Ing. Daniel Vinicio Rojas Logroño
Planificador Centro de Especialidades Nueva Loja

Sra. Dra. Dayami Morejon Alvarez
Ginecóloga Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Daysi Aurora Moreno Merchan
Paramedico/a 3

Srta. Tlga. Diana Carolina Pinargote Bravo
Tecnologo Medico de Rehabilitacion y Terapia Fisica 3

Srta. Dra. Doria Sahina Valdez Aguilar
Médico/a General

Sr. Mgs. Edgar Anibal Chamba Dias
Director Médico del Centro de Especialidades - Nueva Loja, Encargado

Sr. Lcdo. Edgar Gustavo Cuasque Guerra
Enfermero Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Eduardo Gonzalez Estrabao
Medico Especialista Gastroenterología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Espc. Emma Josefina Rodriguez Calles
Médico/a Especialista en Imagenología/radiología 1

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

Sra. Lcda. Eva Gricelda Paredes Segura
Trabajadora Social Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Faisal Senan Al- Shami Abdulrab
Medico Especialista Otorrinolaringología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Espc. Ingrid Suarez Gata
Médico/a Especialista en Anestesiología 1

Sra. Lcda. Janneth Maricruz Gonzalez Paredes
Laboratorista Clínico 2

Sra. Lcda. Jessica Andrea Pizanan Ayala
Enfermero/a 3

Sr. Dr. Jesus Orlando Arciniega Salazar
Médico General Funciones Hospitalarias Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Med. Jiry Gustavo Velez Rivera
Medico/a General en Funciones Hospitalarias

Sr. Dr. Joel China Perez
Pediatra Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Lcda. Johanna Marcela Estacio Casanova
Enfermero/a 3

Sr. Tlgo. Jorge Washington Santamaria Salazar
Tecnologo Medico de Rehabilitacion y Terapia Fisica 3

Sr. Juan Carlos Delgado Zambrano
Laboratorista Clinico 2

Srta. Lcda. Karina Geomara Tuarez Solorzano
Enfermera/o 3

Sra. Tlga. Katherine Estefania Diaz Pineda
Tecnologo Medico de Rehabilitacion y Terapia Fisica 3

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

Sr. Lcdo. Kennier Sosa Betancourt
Enfermero Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Tlga. Lady Erika Huachamin Carrasco
Tecnologo Medico de Rehabilitacion y Terapia Fisica

Srta. Lcda. Lizeth Alexandra Villarreal Maya
Paramédica 3 Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Lcdo. Lorena Margarita Leiton Leiton
Enfermero/a 3

Sr. Dr. Luis Franklin Changoluisa Proa
Medico General Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Maria Rosario Guaman Caraguay
Auxiliar de Odontología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Med. Maribel Lisset Vicente Medina
Medico/a Especialista en Cirugía General 1

Srta. Lcda. Maricela Katherine Basurto Bravo
Enfermera Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Dra. Mayelin Aldama Juantorena
Medica Especialista Emergencias Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Lcda. Mayra Eugenia Logroño Ruiz
Laboratorista Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Lcda. Merci Irene Cisneros Caiza
Paramédica 3 Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Lcda. Miriam Patricia Valdez Caiza
Laboratorista Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Mirian Mauricio Bone Quiñonez
Oficinista Centro de Especialidades - Nueva Loja

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

Sra. Od. Monica Lisseth Plua Cuenca
Odontologo/a General 2

Sr. Lcdo. Omar Gabriel Condor iza
Laboratorista Clinico 2 Centro de Especialidades Nueva Loja

Srta. Dra. Paola Del Rocio Lopez Figueroa
Médico General Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Od. Pastora Francisca Ordoñez Micolta
Odontólogo/a General 2

Sr. Dr. Rene Alain Acosta Navarro
Médico Ginecólogo Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Od. Sandra Victoria Caceres Sailema
Odontóloga Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Lcda. Veronica Carmen Ayala Mejia
Enfermera Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Victor Herminio Eras Cardenas
Odontólogo Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Dr. Washington Fabian Toapanta ProaÑo
Médico General Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Dra. Yanet Dorta Rojas
Uróloga Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sra. Dra. Yohandra Ricardo Anache
Oftalmóloga Centro de Especialidades - Nueva Loja

Sr. Lcdo. Yohan Ortiz Lahens
Tecnólogo Médico en Imagenología Centro de Especialidades - Nueva Loja

Srta. Lcda. Yolanda Carmita Arteaga Pucha
Paramédico/a 2

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

ASUNTO: Recomendación Nro. 7. Multa no liquidada en adquisición de medicamentos

De mi consideración:

En Referencia al Oficio Nro. 50-DPS-AE de Entrega de informe DPS-0054-2020 de fecha 21 de enero del 2021, el cual da a conocer el informe que corresponde al Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, su recepción, distribución y uso, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2015 y 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo a observaciones realizadas por la CGE expresa lo siguiente.

"Conclusión

La entidad recibió del Proveedor el 6 y 15 de noviembre de 2019 medicamentos, y la fecha de vencimiento del plazo contractual fue el 29 de octubre de 2019, la multa por el incumplimiento en el plazo contractual fue de 424,02 USD del cual la Administradora de Contrato determinó y descontó 65,07 USD, lo que ocasionó que no se liquide la multa al contratista por 358,95 USD.

Recomendación

7. Dispondrá y vigilará a la Administradora del Contrato efectúe la liquidación económica en la que se incluya las multas por retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato, que se calculará por cada día de retraso a partir del vencimiento del plazo contractual hasta la suscripción de las respectivas actas de entrega; y comunicará oportunamente para efectuar el descuento respectivo en el pago proveedor."

Con este antecedente se dispone a todo el personal que sea asignado como administrador de contrato, a la asistente contable y la encargada de tesorería cumplan con la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado.

Cabe indicar que las multas deben ser calculadas desde el primer de retraso hasta el día de entrega recepción del bien por parte del proveedor, los días de retraso incluirán fines de semana y feriado, si por algún motivo el proveedor no entregó el producto cumpliendo con las especificaciones técnicas, no tiene registro sanitario o realizó la entrega en forma parcial, se debe considerar la multa hasta la fecha de entrega del producto que cumpla con todas las condiciones estipuladas en los TDR y el contrato y lo que dispone los siguientes artículos:

Ley Orgánica de Contratación Pública.

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

“Art. 70.- Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Art. 80.- Responsable de la Administración del Contrato.- El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda.”

Reglamento General a la Ley Orgánica de Contratación Pública.

“Art. 121.- Administrador del contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.”

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

“100-01 Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Memorando Nro. IESS-CE-NL-2021-1225-M

Nueva Loja, 05 de abril de 2021

100-03 Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Asdrual Lenin Albuja Cajamarca

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTRO DE ESPECIALIDADES - NUEVA LOJA

jh